

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA- IZTAPALAPA

División de Ciencias Sociales y Humanidades
Maestría y Doctorado en Humanidades
Línea de filosofía moral y política
Trimestre 22-I

UEA: Filosofía moral y política III

Clave Google Classroom: jrrouddd

Martes y jueves: 10-12 horas

Dr. Jesús Rodríguez Zepeda

Perfil del profesor en <https://www.jesusrzepeda.org/>

Correo para el curso: cursos.jrzepeda@gmail.com

Nombre del curso: TEORÍA POLÍTICA DE LA DISCRIMINACIÓN

OBJETIVOS DEL CURSO

- 1) Que el alumno, desde un enfoque de filosofía política, identifique y se familiarice con los debates contemporáneos acerca del derecho fundamental a la no discriminación, o derecho a la igualdad de trato, en el marco del más amplio debate de la igualdad.
- 2) Que el alumno distinga y maneje con solvencia los conceptos principales del debate antidiscriminatorio.
- 3) Que el alumno identifique los elementos de la teoría liberal-constitucional que fundamentan el derecho a la no discriminación.
- 4) Que el alumno conozca y evalúe críticamente la relación entre la no discriminación o igualdad de trato y la igualdad democrática.
- 5) Que el alumno conozca y analice el debate de la Acción afirmativa.
- 6) Que el alumno conozca y analice la relación entre las concepciones contemporáneas del desarrollo, la economía de la discriminación y el derecho a la no discriminación.
- 7) Que el alumno conozca las continuidades y contrastes entre el derecho a la no discriminación y las políticas de la identidad y del multiculturalismo.
- 8) Que el alumno evalúe de manera crítica el agudo conflicto entre libertad de expresión y no discriminación.

TEMARIO

Tema 1. La discriminación como objeto conceptual de la filosofía política.

En este apartado se revisarán las definiciones y conceptos de discriminación y no discriminación a efecto de precisar sus alcances analíticos y normativos. Se revisará también la dimensión cultural de la discriminación a partir de los conceptos de *estigma* y *prejuicio*. En este segmento, se tratará de construir la justificación de un concepto político de la no discriminación, en contraste con las definiciones jurídicas dominantes en el debate contemporáneo sobre el tema

Tema 2. La discriminación como un problema de la teoría no ideal de la justicia.

En este apartado se revisará la idea rawlsiana de la diferencia entre teoría ideal y teoría no ideal de la justicia, situando el problema de la discriminación en el marco de la segunda. De igual modo, se revisará la posibilidad de que el *principio rawlsiano de diferencia* puede hacer las veces de fundamento normativo de las políticas antidiscriminatorias de orientación compensatoria, además de revisar la reconsideración de Rawls acerca de la idea de “posición social representativa” en términos de “raza y género”.

Tema 3. Derechos humanos y no discriminación

En este apartado se precisará el carácter de derecho humano o fundamental de la no discriminación, insistiendo en la ruta de la legislación internacional y las protecciones constitucionales de la igualdad de trato que han permitido su defensa tanto política como jurídica. Desde esta perspectiva, se insistirá en el carácter estructural de la discriminación y la necesidad de una política estructural de igualdad de trato para su reducción.

Tema 4. Democracia y no discriminación

En este apartado se revisará la conexión histórica y los problemas de coexistencia de los principios de no discriminación y democracia constitucional, mostrando que el principio de no discriminación no es sólo un elemento derivativo sino uno constitutivo del orden democrático moderno. En este contexto, se revisará el concepto de formalismo democrático como riesgo para la igualdad democrática.

Tema 5. La no discriminación, el desarrollo humano y la economía de la discriminación

En este apartado se revisarán algunos debates relativos al discurso antidiscriminatorio contemporáneo, como la relación entre desarrollo y no discriminación y los supuestos de la teoría económica de la discriminación propia de la tradición neoclásica de la economía.

Tema 6. El debate de la acción afirmativa

En este apartado se revisarán los conceptos y argumentos de la denominada Acción afirmativa, poniendo énfasis en sus fundamentación normativa. Se revisará, en particular, las diferencias con el concepto estándar de igualdad de oportunidades.

Tema 7. Multiculturalismo y no discriminación

En este apartado se revisará la tensa y compleja relación entre la política de la identidad, la política de la diferencia y el derecho a la no discriminación, poniendo

énfasis en las disonancias conceptuales entre los discursos dominantes de la tradición multicultural y la exigencia liberal de igualdad de trato o no discriminación.

Tema 8. Libertad de expresión y no discriminación

Este tema, que cierra el curso, revisará el conflicto siempre latente, y muchas veces explícito, entre la protección de la libertad de expresión y la protección del derecho a la no discriminación, poniendo especial atención en los temas de los discursos de odio (*hate speech*) y la corrección política (*political correctness*).

Tema 9. La interseccionalidad

En este apartado final se discutirán los alcances y límites del concepto de interseccionalidad, revisando, entre otros temas, tanto su contraste con el lenguaje convencional de los derechos en materia de no discriminación como el riesgo de fragmentación de la agenda de no discriminación en los espacios públicos de las sociedades democráticas.

BIBLIOGRAFÍA

Arendt, Hannah, *Tiempos presentes*. Barcelona, Gedisa, 2002 (“Little Rock. Consideraciones heréticas sobre la cuestión de los negros y la *equality*”).

Becker, Gary, *The Economics of Discrimination*, USA, The University of Chicago Press, 197.

Carbonell, Miguel, *Los derechos fundamentales en México*, México, UNAM, Porrúa, CNDH, 2005, pp. 161-208.

Crenshaw Kimberlé, “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics”, *University of Chicago Legal Forum*, Vol. 1989/Issue 1, 1989.

Crenshaw Kimberlé, “Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color”, *Stanford Law Review*, Vol. 43, No. 6 (Jul., 1991)

Dworkin, Ronald, *Taking Rights Seriously*, Duckworth, 1981, pp. 223-239 (“Reverse Discrimination”) [Traducción al español: *Los derechos en serio*, Barcelona, Ariel Derecho.]

Dworkin, Ronald, *A Matter of Principle*, Harvard University Press, 1985, pp. 294-303 (Bakke’s Case: Are Quotas Unfair?)

Dworkin, Ronald, *Sovereign Virtue. The Theory and Practice of Equality*, Harvard University Press, 2000, secciones 11 (*Affirmative Action: Does It Work?*) y 12 (*Affirmative Action: Is It Fair?*), pp. 386-426.

Ferrajoli, Luigi. (1999), *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Madrid, Trotta, 1999, pp. 73-96 (“Igualdad y diferencia”)

Fiss, Owen, M., *Liberalism Divided. Freedom of Speech and the Many Uses of State Power*, Westview Press, 1996, pp. 7-46 (“Free Speech and Social Structure” y “Why the State?”).

Fiss, Owen, M., *The Irony of Free Speech*, Harvard University Press, 1996, pp. 1-26 (“Introduction” y “The Silencing Effect of Speech”).

Goffman, Irving, *Stigma. Notes on the Management of Spoiled Identity*, Englewood, N.J, Prentice Hall, 1963.

Greenawalt, Kurt, *Discrimination and Reverse Discrimination*, New York, Borzoi Books in Law and American Society, 1983.

Gross, Barry S. (Ed.), *Reverse Discrimination*, New York, Prometheus Books, 1977.

Gross, Barry S, *Discrimination in Reverse. Is Turnabout Fair Play*, New York, New York University Press, 1978.

Gutmann, Amy. (Ed.), *Multiculturalism*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press

Gutmann, Amy, “Responding to racial Injustice” en Appiah, K. A y Gutmann, A. (1998), *Color Conscious. The Political Morality of Race*, Princeton, N. J., Princeton University Press.

Honneth, Axel, *Crítica del agravio moral. Patologías de la sociedad contemporánea*, México, FCE-UAM, 2009, pp. 249-274 (“La dinámica social del desprecio”).

Kaufman, Ariel, *Dignus inter Pares. Un análisis comparado del derecho antidiscriminatorio*, Bs. As., Abeledo Perrot, 2010, pp. 29-60 (“¿Qué es la discriminación?”).

Nussbaum, Martha, *Las mujeres y el desarrollo humano*, Barcelona, Herder, 2000.

Nussbaum, Martha, *Frontiers of Justice. Disability, Nationality, Species Membership*, Cambridge, Mass. & London, England, Belknap Harvard, 2006.

Rawls, John, *A Theory of Justice*, New York, Oxford University Press, 1973.

Rawls, John, *Justice as Fairness. A Restatement*, Cambridge, Mass y Londres, The Belknap Press of Harvard University Press, 2001.

Rodríguez Zepeda, Jesús, *Un marco teórico para la discriminación*, México, CONAPRED, 2006.

Rodríguez Zepeda, Jesús, *Iguals y diferentes: la discriminación y los retos de la democracia incluyente*, México, TEPJF, 2011.

Rodríguez Zepeda, Jesús y Teresa González Luna (Eds.), *Hacia una razón antidiscriminatoria. Estudios analíticos y normativos sobre la igualdad de trato*, México, Conapred, 2014.

Taylor, Charles. (1994), "The Politics of Recognition" en Gutmann, A. (Ed.), *Multiculturalism*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1994
Young

Sunstein, Cass R., *Democracy and the Problem of Free Speech*, Free Press, 1995, pp. 167-208 ("Discrimination and Selectivity")

Vitale, Ermano "Contra la discriminación, más allá de la diferencia: los derechos fundamentales" en Gall, O., Vitale, E. y Schmelkes, S., *La discriminación racial*, México, CONAPRED, 2007.

Peters, John D., *Courting The Abys. Free Speech and the Liberal Tradition*, The University of Chicago Press, 2005, pp. 1-28 ("Introduction: Hard Hearted Liberalism").

Walker, Samuel, *Hate Speech. The History of an American Controversy*, University of Nebraska Press, 1994, pp. 127-158 ("The Campus Speech Codes; Hate Speech in the 1980s and the 1990s").

MODALIDADES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Horario: martes y jueves: 10 a 12 horas
Lugar: Edificio de posgrado, UAM-Iztapalapa.

Por tratarse de un tema novedoso en la filosofía política que se desarrolla en México, y por ser los contenidos la expresión de un proceso de investigación en curso, el profesor expondrá los principales contenidos y argumentos de cada sección.

Los alumnos deberán realizar la lectura de los textos que se señalen como obligatorios y, en la medida de sus posibilidades, deberán hacer también las lecturas complementarias. Éstas últimas se irán dando a los alumnos según cada tema tratado, a efecto de que el alumno pueda situar esos apoyos bibliográficos en relación con cada desarrollo particular.

El curso se impartirá de manera presencial, con el auxilio de la plataforma electrónica Google Classroom.

En la plataforma de Google Classroom se pondrán a su disposición algunos materiales del curso (programa, lecturas, información, etcétera) y se hará el seguimiento del desempeño de los alumnos.

Las clases se impartirán conforme a las condiciones que la universidad establezca para las actividades presenciales en el año 2022.

Las y los estudiantes deben disponer de un correo electrónico de Gmail, en el que su nombre y apellido sean claros (no se registrarán correos sin identificación de las personas inscritas).

Las y los estudiantes, después de su inscripción escolar, deberán inscribirse en la plataforma de Google Classroom con la siguiente clave del curso:

jrouddd

Sin esta inscripción en línea no podrán ingresar al curso.

Se mantendrá comunicación sobre el curso mediante la plataforma de Classroom y también mediante el correo cursos.jrzepeda@gmail.com

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los alumnos deberán presentar un trabajo final, elaborado como una serie de respuestas a preguntas específicas que les serán entregadas por el profesor. Estas respuestas deberán tener una fundamentación conceptual, un lenguaje académico profesional y estar sustentadas en bibliografía pertinente.